Guayaquil, 30 de marzo de 2009

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ZOLPIDEN S.A.

En mi calidad de Comisario de la Compañía **ZOLPIDEN S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4to. Del art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2008,

Mi revisión incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyó también la evolución de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales relativas a la información financiera emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

1.- Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y técnica contable y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

2.- En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y procesos técnicos.

En mi opinión los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía **ZOLPIDEN S.A.**, al 31 de diciembre del 2008, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado es esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Atentamente,

EC. PEDRO LASCANO
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
31 MAY 2010
GUAYAQUIL